

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
Facultad De Ciencias Empresariales
ESCUELA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD
Y FINANZAS



TESIS

**INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DEL NUEVO RUS EN LAS MYPES DEL SECTOR
COMERCIO DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO 2018.**

**Tesis para optar el Título Profesional de:
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTA

Bach. ROJAS RIVERA NILO JAIME

ASESOR

Dr. LOPEZ SANCHEZ Jorge Luis

Huánuco - Perú
2019

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las *4.50 pm* horas del día *23* del mes de *Julio* del año 2019, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Dr. Oscar A. Campos Salazar | (Presidente) |
| Mtra. Lucy Janet Espinoza Chávez | (Secretario) |
| Mtro. Tonio Lucho Repetto García | (Vocal) |

Nombrados mediante la Resolución N° 1085-2019-D-FCOMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: **"INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL NUEVO RUS EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA-HUÁNUCO 2018"**, presentada por el (la) Bachiller **ROJAS RIVERA, Nilo Jaime**; para optar el título **Profesional de Contador Público**.

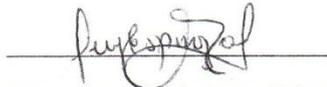
Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) *APROBADO* con el calificativo cuantitativo de *M.* (*CATORCE*) y cualitativo de *SUFICIENTE* (Art.45 y 47 - Reglamento de Grados y Títulos).

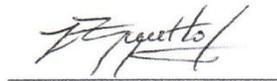
Siendo las *5.30 pm* horas del día *23* del mes de *Julio* del año 2019, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



Dr. Oscar A. Campos Salazar
PRESIDENTE



Mtra. Lucy Janeth Espinoza Chávez
SECRETARIO



Mtro. Tonio Lucho Repetto García
VOCAL

DEDICATORIA

A mis padres por su enseñanza, su paciencia, su comprensión y la formación personal. A las personas que más han influenciado en mi vida, dándome los mejores consejos, guiándome y haciéndome una persona de bien, con todo mi amor y afecto se los dedico a ellos

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme la oportunidad de vivir cada día y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor

A mis padres, hermano y familiares por haberme brindado su apoyo durante esta etapa educativa y formación profesional.

A la Universidad de Huánuco, por haberme ayudado con su logística, y sus programas, todo ello me ha servido para encaminarme como un futuro contador en el mercado de Huánuco.

A los comerciantes de Pillco Marca, por haberme permitido la aplicación de las encuestas en sus diferentes negocios, así mismo, por la confianza para poder desarrollar esta contribución académica en favor de todos ellos.

A mi docente, Jorge Luis, López Sánchez por haberme brindado y contribuido con mi formación profesional y haberme instruido en los conocimientos de elaboración de la tesis.

A la Facultad de Ciencias Empresariales, por haber sido nuestro segundo hogar durante estos años de formación profesional y fomentar nuestro desarrollo moral, ético y personal.

A la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y Finanzas, por ser parte de nuestra formación profesional.

INDICE

| | |
|----------------------------|-------------|
| DEDICATORIA | II |
| AGRADECIMIENTO..... | III |
| RESUMEN | VI |
| ABSTRACT | VII |
| INTRODUCCIÓN | VIII |

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

| | |
|---|----|
| 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA | 9 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... | 10 |
| 1.3. OBJETIVO GENERAL..... | 11 |
| 1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:..... | 11 |
| 1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... | 11 |
| 1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 12 |
| 1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN | 12 |

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

| | |
|--|----|
| 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 13 |
| 2.2. BASES TEÓRICAS..... | 16 |
| 2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES | 25 |
| 2.4. HIPÓTESIS | 27 |
| 2.5. VARIABLES..... | 27 |
| 2.5.1. Variable Independiente..... | 27 |
| 2.5.2. Variable Dependiente | 28 |
| 2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | 28 |

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

| | |
|--|----|
| 3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN..... | 30 |
| 3.1.1. Enfoque..... | 30 |
| 3.1.2. Alcance o nivel | 30 |
| 3.1.3. Diseño | 31 |
| 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA | 32 |
| 3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS. .. | 33 |
| 3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN..... | 34 |

CAPITULO IV

RESULTADOS

| | |
|---|----|
| 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS..... | 35 |
| 4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS..... | 52 |

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

| | |
|--|-----------|
| 5.1. Contrastación de los Resultados | 57 |
| CONCLUSIONES | 60 |
| RECOMENDACIONES | 61 |
| CAPÍTULO V | 62 |
| Referencias bibliográficas..... | 57 |
| ANEXOS | 64 |

RESUMEN

El trabajo de Investigación denominado influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias¹ del Nuevo Régimen Único Simplificado (RUS), en las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) del sector comercio del distrito de Pillco Marca ha sido elaborada tomando en cuenta el reglamento de grados y títulos de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huánuco, en ese contexto se ha identificado la problemática en torno a un sector que viene en constante crecimiento, y es el sector comercio. Fundamentalmente se ha trabajado con los comerciantes del distrito de Pillco Marca, ellos han facilitado al investigador cumplir con las normas para postular conocimientos en torno a dos variables importantes descritas en todo el texto.

y el objetivo principal fue Determinar de qué manera influye el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS en las MYPES del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018.

A partir del trabajo de campo se aplicó un conjunto de herramientas de recopilación de información, tal como la encuesta donde se descubrió hallazgos significativos para la conclusión de la problemática planteada, que luego de ser expuesto a la contrastación de la hipótesis se puede aseverar haber resuelto si no en forma total gran parte de los problemas investigados. La población estuvo conformada por 59 comerciantes de distintos rubros pertenecientes al distrito de Pillco Marca.

Asimismo, cabe advertir que el referido trabajo sirve como precedente para posteriores investigaciones debido a que se ha proporcionado una solución que servirá para los comerciantes constituidos y por constituir.

¹ las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

ABSTRACT

The research work called influence on compliance with the tax obligations² of the New Simplified Single Regime RUS, in Micro and Small Businesses MYPES of the commerce sector of the district of Pillco Marca has been developed taking into account the regulation of degrees and degrees of the Faculty of Business Studies of the University of Huánuco, in this context the problem has been identified around a sector that is constantly growing, and it is the commerce sector. Fundamentally we have worked with the merchants of the Pillco Marca district, they have facilitated the researcher to comply with the rules to postulate knowledge about two important variables described throughout the text

and the main objective was to determine how the compliance of the tax obligations of the New RUS in the MYPES of the commerce sector of the district of Pillco Marca 2018 influences.

From the fieldwork, a set of information collection tools was applied, such as the survey where significant findings were discovered for the conclusion of the problem, which after being exposed to the hypothesis testing can be said to have resolved if not in a large part of the problems investigated. The population was confirmed by 57 merchants of different rubrics pertaining to the district of Pillco Marca

Also, it should be noted that the aforementioned work serves as a precedent for further investigations because it has provided a solution that will serve the merchants constituted and to be constituted.

² Tax obligations are those that arise as a result of the need to pay taxes to support state expenses. Failure to comply with tax obligations entails the corresponding tax penalty.

INTRODUCCIÓN

El trabajo se justifica dado que el sector empresarial de comerciantes en Pillco Marca está en constante crecimiento, a la fecha se ha podido determinar que el crecimiento es superior al promedio de otros distritos, es por ello que se estudia la influencia del cumplimiento tributario del Nuevo RUS en las MYPES del sector comercio.

En la primera parte hemos considerado la fundamentación y objetivos del presente estudio, en él se describe la importancia de los conocimientos que se van a generar, dado que va a servir como líneas de base en el corto plazo para futuras investigaciones.

En la segunda parte se cita importantes estudios que han trabajado con las variables en cuestión, así mismo, la bibliografía de la variable independiente se sostiene en la norma vigente del Nuevo RUS, así mismo, se invoca los estudios hechos por la SUNAT respecto a cumplimiento de obligaciones tributarias.

En la tercera parte del estudio se enmarca la investigación en la metodología aplicada que nos permite someter los conocimientos a este contexto para poder determinar su utilidad y por ende sus relaciones entre las variables mencionadas.

Finalmente presentamos los resultados usando gráficos de barras que son de fácil entendimiento para el lector, ello nos permite describir de forma inmediata los aspectos fundamentales necesarios para la contratación de hipótesis en el presente estudio de investigación. Por lo que se determina que el esquema es propio de la escuela de Contabilidad de la universidad de Huánuco.

Las recomendaciones que se hacen en el presente estudio están a base a las dimensiones estudiadas y los resultados respecto a la incidencia que hay entre las variables en mención, por lo que es importante que la Universidad alcance estos escritos a los comerciantes para considerar un comportamiento más acorde a las normas de formalización empresarial en el País.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los comerciantes de la Región Huánuco y particularmente del sector comercio del Distrito de Pillco Marca, en la Provincia de Huánuco manifiestan un alto grado de incumplimiento que afecta a la economía y al desarrollo empresarial. Esto es motivo de preocupación porque podría poner en riesgo la posición de crecimiento del país y la Región. La situación en que las MYPES se encuentran demanda romper los prototipos con los que se han venido trabajando por lo que queremos, dado el nuevo entorno, comprender su naturaleza, establecer nuevos desafíos y valorar su potencial, a fin de establecer nuevas estrategias, referentes y generadoras de valor con responsabilidad y conciencia social.

La certeza de la contrastación sugiere que la irresponsabilidad y la falta de una conciencia tributaria en el Perú y la Región Huánuco es producto de la combinación del desconocimiento y el desinterés de parte de los contribuyentes y los administradores tributarios a esto sumado la falta de campañas de formalización y un ámbito normativo que angustia y aqueja a las MYPES formales. Esta mezcla se convierte peculiarmente peligrosa cuando la educación y el crecimiento de capacidades es escaso, los procedimientos de producción son aún primitivos

Si bien los resultados obtenidos al cotejar los antecedentes de las distintas ciudades del País demuestran en gran magnitud el nivel de incumplimiento de sus obligaciones.

En la provincia de Huánuco, el inicio de este fenómeno se basa en la falta de conocimientos de parte de los contribuyentes, es por ello que se resisten al cumplimiento de las obligaciones tributarias: como son; la obligación sustancial y la obligación formal, que tienen un concepto equivocado sobre tributos, debido a la falta de difusión de parte de la SUNAT. Este problema se agrava debido a que la población se caracteriza por tener una concepción particular de lo culto y lo inculto.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) define al RUS: “en un régimen tributario que comprende las personas naturales domiciliadas en el país que exclusivamente obtengan rentas por la realización de actividades empresariales y las personas naturales no profesionales no domiciliadas en el país que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficio.

Los contribuyentes se clasifican en 2 categorías que tiene el Nuevo RUS, en concordancia con el rango mensual de los ingresos y/o compras mensuales producto de sus actividades empresariales. Base Legal: Art. 7º Del Decreto Legislativo 937 publicado el 14/11/03. Inciso modificado por el artículo único del Decreto Legislativo N.º 1270, publicado el 20.12.2016, vigente a partir del 1.1.2017.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema Principal:

¿De qué manera el Nuevo RUS influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018?

1.2.2. Problema Específicos:

¿De qué manera los pagos mensuales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPES del sector comercio en el distrito de Pillco marca 2018?

¿De qué manera los beneficios tributarios del Nuevo RUS influyen en el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018?

1.3. OBJETIVO GENERAL:

Establecer de qué manera influye el Nuevo RUS en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS en las MYPES del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Establecer de qué manera los pagos mensuales influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del NUEVO RUS en las MYPES del sector comercio en el distrito de Pillco marca 2018

Establecer de qué manera los beneficios tributarios del Nuevo RUS influyen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

- **Importancia práctica:**

Es importante porque permitió resolver problemas respecto a la influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS en las MYPES del sector comercio del Distrito de Pillco Marca.

- **Valor teórico:**

Tienen un valor teórico porque permitió ampliar conceptos y conocimientos de las variables en estudio. También proporcionará nuevas ideas y recomendaciones para investigaciones posteriores sobre el tema.

- **Utilidad metodológica:**

Porque se aplicó metodologías validadas de la investigación científica, entre ellos se desarrolló el marco teórico, se aplicó los

instrumentos: El Cuestionario a fin de contrastar la hipótesis con los objetivos del trabajo investigación y analizar la influencia entre las variables en estudio.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

1. Falta de tiempo y de disponibilidad de comerciantes de la muestra en estudio, para poder contestar el cuestionario a aplicarse en su debida oportunidad.
2. La desconfianza que tienen los comerciantes puede ser determinante para generar información certera en la investigación.
3. Se ha podido constatar que conforme se va avanzando el tema y por su grado de dificultad se presentan obstáculos que limitan la viabilidad de la investigación, como son el tiempo y la disposición de los contribuyentes.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Es viable porque se cuenta con los recursos humanos, los recursos materiales, los recursos financieros para el desarrollo del trabajo, también el tiempo adecuado y oportuno para prestar atención a los requerimientos programados por la investigación. De la misma manera se cuenta con el apoyo y respaldo de las diferentes instituciones públicas y privadas, para el uso de sus antecedentes en esta investigación

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Nacionales

(Guerra & Pérez, 2014) en su tesis intitulada “Factores que se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes acogidos al nuevo RUS del mercado N°01, Tarapoto, 2015. Concluyo en lo siguiente:

- que los factores económico, social y cultural, explican fuertemente el cumplimiento de las obligaciones tributarias y se relacionan en un 80.9% con el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias formales de los comerciantes acogidos al Nuevo RUS del mercado municipal N°02 de la ciudad de Tarapoto, 2014, (Guerra & Pérez, 2014, pág. 57).

(Rojas, 2015) en su tesis intitulada La Conciencia Tributaria Y Sus Efectos En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Del Nuevo Régimen Único Simplificado Del Distrito De Cajamarca En El Año 2015. Concluyo en lo siguiente:

- Las condiciones más favorables para dicho fomento son que en la dimensión personal prepondere la naturaleza del individuo por orientarse a la trascendencia, que en la percepción política exista predominio de la idea positiva sobre el desempeño del gobierno y respaldo a las principales entidades estatales, y finalmente que, en el ámbito social, la colectividad valore el cumplimiento de sus obligaciones tributarias como una responsabilidad cívica, (Rojas, 2015, pág. 111)

(Burga, 2014) en su tesis intitulada cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014

- El origen del problema radica básicamente en la carencia de una educación cívica tributaria, que no se da en los hogares ni en los colegios. Sobre el particular, la SUNAT se ha propuesto contribuir al modelamiento de una nueva ciudadanía basada en la práctica activa de sus obligaciones y en la adopción de un mínimo de principios éticos, ofreciendo a los maestros capacitaciones sobre temas tributarios (importancia del Estado frente a la recaudación de tributos), pero estos siguen siendo muy escasos ya que aún existe la informalidad y la evasión; y existe el desconocimiento de los bienes y servicios públicos que el Estado ofrece.

(Lizana, 2017) en su tesis intitulada “la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región” concluye:

- La falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales.

(Vargas, 2017), en su tesis intitulada Sistema de percepciones y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo RUS, en el distrito Alto de la Alianza, 2017.

- Existe una relación significativa entre el conocimiento sobre el sistema de adelanto del IGV y el cumplimiento de obligaciones sustanciales de los contribuyentes del Distrito Alto de la Alianza; determinándose que si bien la norma estipulada como un mecanismo de recaudación para asegurar el pago oportuno del Impuesto General a las Ventas (IGV), lo que implica que, a pesar de conocer los beneficios, no realizan los deberes

administrativos para sujetarse a la norma (Vargas, 2017, pág. 97)

Locales

(Peña, 2017), **en su tesis intitulada Comportamiento De Los Contribuyentes Del Nuevo Régimen Único Simplificado (Nuevo Rus) En Relación A Las Obligaciones Sustanciales En La Ciudad De Tingo María.**

- Existe escaso nivel de conciencia tributaria, ya que el 67% de los contribuyentes no conoce la importancia y la utilización de los tributos destinados a la prestación de servicios públicos, el cual genera el incumplimiento de las obligaciones sustanciales en desmedro de la economía regional y nacional (Peña, 2017, pág. 114)

(Morales, 2016), **en su tesis intitulada El Nuevo Régimen Único Simplificado y su relación con la formalización de la Micro y Pequeña empresa del sector artesanía del Distrito de Huánuco.**

- Los pagos mensuales inciden significativamente en la formalización de los pequeños negocios artesanales de la ciudad de Huánuco durante el periodo 2016, sustentada en las razones que los pagos no son muy costosos, no se pagan impuestos específicos, y es requisito mínimo para participar en los programas del estado.

(Natividad, 2017), **en su tesis intitulada La Cultura Tributaria Y Su Relación Con El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Comerciantes De La Galería Polvos Azules - Huánuco, 2017**

- De los resultados obtenidos de la presente investigación se concluye que un 65% de los comerciantes se muestran de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones tributarias pero un 35% de los comerciantes se muestran en desacuerdo con el

cumplimiento de las obligaciones tributarias por desconocimiento sobre temas tributarios y los fines de los tributos, de esta manera se determinaron que la cultura tributaria de relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Galería polvos Azules de Huánuco, 2017.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. El Nuevo RUS – Variable Independiente

(Vara Morales, 2018) es un régimen tributario implantado para los pequeños productores y comerciantes, al cual es fijada en función a sus ingresos/o compras, con la que se sustituye el pago de diversos tributos, está dirigido este régimen para personas naturales que realizan ventas a consumidores finales de mercaderías o servicios. Asimismo, las personas que desarrollan un oficio pueden acogerse al Nuevo RUS.

(Carlos.meriluz, 2017) Es un régimen creado para los pequeños comerciantes y productores, el cual les permite el pago de una cuota mensual, fijada en función a sus compras y/o ingresos, con la que se reemplaza el pago de diversos tributos.

Este régimen está dirigido a personas naturales que realizan ventas de mercaderías o servicios a consumidores finales. También pueden acogerse al Nuevo RUS las personas que desarrollan un oficio.

En este régimen tributario está permitida la emisión de boletas de venta y tickets de máquina registradora como comprobantes de pago.

Para el Nuevo RUS está prohibida la emisión de facturas y otros comprobantes que dan derecho a crédito tributario y hay restricciones respecto al máximo de ingresos y/o compras mensuales y/o anuales y también respecto al desarrollo de algunas actividades no permitidas. (Sunat.gob.pe/orientación, 2017)

Sujetos Comprendidos

Las personas naturales y sucesiones indivisas que tienen un negocio cuyos clientes son consumidores finales. Por ejemplo: puesto de mercado, zapatería, bazar, bodega, pequeño restaurante, entre otros.

Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficios. (Sunat.gob.pe/orientación, 2017)

Acogimiento

El acogimiento al presente régimen se efectuará de acuerdo a lo siguiente:

- a) Tratándose de contribuyentes que inicien actividades en el transcurso del ejercicio:

El contribuyente podrá acogerse únicamente al momento de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.

- b) Tratándose de contribuyentes que provengan del Régimen General, del Régimen Especial o RMT deberán:

Sólo podrán efectuar en el ejercicio gravable siguiente con ocasión de la declaración y pago de la cuota del período enero y siempre que se efectúe dentro de su fecha de vencimiento, si al mes de enero los contribuyentes se encuentran con suspensión de actividades, el acogimiento será con la declaración y pago de la cuota correspondiente al mes de reinicio de actividades siempre que se efectúe dentro de la fecha de su vencimiento.

De existir saldo a favor del IGV pendiente de aplicación o pérdida de ejercicios anteriores, estas se perderán una vez producido el acogimiento al Nuevo RUS. (Sunat.gob.pe/orientacion, 2017)

Categoría del Nuevo RUS:

De acuerdo al monto total límite de ingresos brutos y adquisiciones mensuales se han establecido las categorías y la cuota mensual que le corresponde a cada contribuyente que desea acogerse al Nuevo RUS, según la siguiente tabla: (Sunat.gob.pe/orientación, 2017).

**Tabla N° 1.
Categoría del Nuevo RUS**

| CATEGORIAS | PARAMETROS | | |
|------------|--|---|---------------------------|
| | Total, Ingresos Brutos Mensuales (hasta S/.) | Total, Adquisiciones Mensuales (hasta S/.) | Cuota Mensual (S/.) |
| 1 | 5,000 | 5,000 | 20,00 |
| 2 | 8,000 | 8,000 | 50,00 |

Fuente: (Sunat.gob.pe/orientación, 2017)

Cómo pagar las cuotas del Nuevo RUS (NRUS)

- **Por internet**
- **Desde tu teléfono celular/móvil**
- **Presencialmente en agentes bancarios o en bancos autorizados**
- **Cronograma de pagos:**

Tabla N° 2.**Cronograma de Obligaciones Mensuales - Ejercicio 2018**

| PERÍODO TRIBUTARIO | FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC | | | | | | | | | | BUENOS CONTRIBUYENTES Y UESP 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 |
|-----------------------|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|--|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | |
| Ene-18 | 14 | 15 | 16 | 16 | 19 | 19 | 20 | 20 | 21 | 21 | 22 |
| | Feb | Feb | Feb | Feb | Feb | Feb | Feb | Feb | Feb | Feb | Feb |
| Feb-18 | 14 | 15 | 16 | 16 | 19 | 19 | 20 | 20 | 21 | 21 | 22 |
| | Mar | Mar | Mar | Mar | Mar | Mar | Mar | Mar | Mar | Mar | Mar |
| Mar-18 | 13 | 16 | 17 | 17 | 18 | 18 | 19 | 19 | 20 | 20 | 23 |
| | Abr | Abr | Abr | Abr | Abr | Abr | Abr | Abr | Abr | Abr | Abr |
| Abr-18 | 15 | 16 | 17 | 17 | 18 | 18 | 21 | 21 | 22 | 22 | 23 |
| | May | May | May | May | May | May | May | May | May | May | May |
| May-18 | 14 | 15 | 18 | 18 | 19 | 19 | 20 | 20 | 21 | 21 | 22 |
| | Jun | Jun | Jun | Jun | Jun | Jun | Jun | Jun | Jun | Jun | Jun |
| Jun-18 | 13 | 16 | 17 | 17 | 18 | 18 | 19 | 19 | 20 | 20 | 23 |
| | Jul | Jul | Jul | Jul | Jul | Jul | Jul | Jul | Jul | Jul | Jul |
| Jul-18 | 14 | 15 | 16 | 16 | 17 | 17 | 20 | 20 | 21 | 21 | 22 |
| | Ago | Ago | Ago | Ago | Ago | Ago | Ago | Ago | Ago | Ago | Ago |
| Ago-18 | 14 | 17 | 18 | 18 | 19 | 19 | 20 | 20 | 21 | 21 | 24 |
| | Set | Set | Set | Set | Set | Set | Set | Set | Set | Set | Set |
| Set-18 | 15 | 16 | 17 | 17 | 18 | 18 | 19 | 19 | 22 | 22 | 23 |
| | Oct | Oct | Oct | Oct | Oct | Oct | Oct | Oct | Oct | Oct | Oct |
| Oct-18 | 15 | 16 | 19 | 19 | 20 | 20 | 21 | 21 | 22 | 22 | 23 |
| | Nov | Nov | Nov | Nov | Nov | Nov | Nov | Nov | Nov | Nov | Nov |
| Nov-18 | 14 | 17 | 18 | 18 | 19 | 19 | 20 | 20 | 21 | 21 | 24 |
| | Dic | Dic | Dic | Dic | Dic | Dic | Dic | Dic | Dic | Dic | Dic |
| Dic-18 | 15 | 16 | 17 | 17 | 18 | 18 | 21 | 21 | 22 | 22 | 23 |
| | Ene | Ene | Ene | Ene | Ene | Ene | Ene | Ene | Ene | Ene | Ene |

Fuente: *Sunat.gob.pe/orientación*

¿Cuándo se deben cambiar de categoría?

Si en el curso del ejercicio ocurriera alguna variante en los ingresos o adquisiciones mensuales que lo pudiera ubicar en una categoría distinta del Nuevo RUS a la que estaba ubicado (de acuerdo a la tabla de categorías), se encontraría obligado a pagar la cuota correspondiente a su nueva categoría a partir del mes en que se produjo la variación. (Sunat.gob.pe/orientación, 2017)

¿Qué ventajas ofrece el Nuevo RUS?

Considerando las modificaciones introducidas por el Decreto Legislativo N° 967, publicadas el 24 de diciembre de 2006, se ha buscado la flexibilidad del Régimen a fin que un mayor número de contribuyente considerados como MYPES, puedan

contar con un régimen acorde a su realidad económica (TRIBUTARIA, 2012). Entre las principales ventajas del NUEVO RUS tenemos las siguientes:

- El contribuyente puede ubicarse en una categoría de acuerdo a su realidad económica.
- No hay obligación de llevar libros contables

2.2.2. Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias – Variable Dependiente

Concepto

La obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Debemos tener presente que la Obligación es un vínculo de naturaleza jurídica, y la “prestación” es el contenido de la obligación, esto es, la conducta del deudor tributario. En este sentido, la conducta o prestación del deudor tributario es el “pagar la deuda tributaria”, la finalidad o el objeto de la obligación es que el deudor tributario pague la deuda tributaria, y si no lo hace, la Administración se encuentra facultada para exigirle coactivamente o forzosamente el cumplimiento de la misma. (Sunat.gob.pe/orientación, 2017).

Nacimiento De La Obligación Tributaria

La configuración del hecho imponible (aspecto material), su conexión con una persona, con un sujeto (aspecto personal), su localización en determinado lugar (aspecto espacial) y su consumación en un momento real y factico determinado (aspecto temporal), determinaran el efecto jurídico deseado por la ley, que es el nacimiento de una obligación jurídica.

El vínculo obligacional que corresponde al concepto de tributo nace, por fuerza de la ley, de la ocurrencia del hecho imponible.

El Código Tributario Peruano establece que “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación (Cachay, 2018)

Tipos de Obligaciones.

➤ **Obligaciones formales.**

Las obligaciones formales son caracterizadas básicamente por los requisitos que se deben de tratar para el cumplimiento de la obligación tributaria, dentro de ellos intervienen los siguientes puntos importantes, como son: inscripción en los registros de la administración, emisión y entrega del comprobante de pago, registros de libros contables, hacer las declaraciones correspondientes, así mismo permitir la supervisión de la administración. (Sunat.gob.pe/orientacion, 2017)

Emisión y otorgamiento de comprobantes de pago.

Código tributario, menciona que constituyen infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y se detallan a continuación.

La no entrega y otorgamiento del comprobante de pago o informe complementario a éstos, distintos a la guía de remisión.

Emisión y otorgamiento de archivos que no unen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o como documentos que complementen a éstos, diferentes a la guía de remisión.

Emisión y otorgamiento de archivos o documentos que ayuden a éstos, diferentes a la guía de remisión, que no pertenecen al régimen del deudor tributario, al tipo de operación realizada o a la caracterización de emisión autorizada o a la que se hubiera

acogido el deudor tributario conforme con las leyes, reglamentos o Resolución de la SUNAT. (Cachay, 2018)

Llevar libros y registros Contables.

Código tributario, menciona que constituyen infracciones relacionadas con la obligación de llevar libros y/o registros, o contar con el informe u otro documento: Incumplir en el llenado de los libros de contabilidad, entre otros libros y registros que exige la ley, reglamento o por R.S de la SUNAT o también mediante otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos.

Llevar los libros de contabilidad, u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamento o por R.S de la SUNAT, el registro donde almacenar la información básica y otros medios de control exigidos por las leyes y reglamentos; no observando la condición y forma establecida en las normas correspondientes.

Incumplir con el registro de ingresos, rentas, patrimonio, bienes, ventas, pagos a los empleados o actos gravados, o registrarlos con montos que nos reales. El uso de comprobantes o archivos aparentes o adulterados, para respaldar las anotaciones en los libros de contabilidad u otros libros o registros que la ley nos exige, reglamentos o por R.S de la SUNAT. (Sunat.gob.pe/orientacion, 2017)

Presentar declaraciones.

Código tributario (2015), menciona que constituyen infracciones relacionadas con la obligación de presentar y comunicar la declaración.

La no presentación de las declaraciones que lleven consigo la información de la deuda tributaria dentro de los plazos

establecidos, así como, no comunicar dentro de los plazos establecidos o no presentar otras declaraciones.

Presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria de manera parcial y al mismo tiempo presentar otra declaración o comunicar en forma parcial o no conformes con la realidad.

La presentación de más de una declaración en el caso de rectificación correspondiente al mismo tributo y tiempo, de la misma forma, presentar varias declaraciones rectificadas de otras declaraciones referidas a un mismo concepto y período.

Presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificadas, sin tener en cuenta los lugares que establezca la Administración Tributaria y asimismo presentar las declaraciones, incluyendo las declaraciones rectificadas, sin tener en cuenta la forma u otras condiciones que establezca la Administración Tributaria. (Cachay, 2018).

➤ **Obligaciones sustanciales.**

Las obligaciones sustanciales se caracterizan por lo general en el cumplimiento oportuno de las obligaciones, dentro de los cuales deben incluir factores importantes como, la cancelación oportunamente de los tributos como el I.R, cancelar las retenciones del impuesto, cancelar de manera oportuna las percepciones efectuadas, y hacer el depósito de los montos de deducciones efectuadas. (Romy, 2015).

Pagar oportunamente los tributos como el impuesto a la renta.

La cancelación de los tributos del impuesto a la renta de manera oportuna ayudará a que podamos contribuir en el beneficio indirecto hacia la sociedad a través de obras en bienestar de la

población, llegando a su vez a ser responsables de las obligaciones contraídas en el transcurso de la vida.

Pagar oportunamente las retenciones de impuesto.

Las personas, compañías o comercio que cancelen o acrediten remuneraciones u otros pagos que constituyan rentas de cuarta categoría, efectuarán una contención del impuesto a la renta que representa el 8% del importe total del recibo por honorarios, de la misma forma, las personas naturales que tengan rentas de cuarta categoría, aportarán con carácter de pago a cuenta de mencionadas rentas, pagos mensuales que se determinarán aplicando un porcentaje del 8% sobre la renta bruta abonada.

Pagar oportunamente las percepciones efectuadas.

El sistema de percepciones es un sistema de cancelación adelantado del impuesto general a las ventas, por el cual el agente de percepción, es decir, el vendedor de la administración tributaria, recibe el importe de una venta o importación, un monto adicional que tendrá que ser pagado por el cliente o importador quien no podrá negarse a pagar.

Depositar los montos de detracciones efectuadas.

Las detracciones es un medio administrativo que ayuda con la cancelación de algunos tributos y consiste básicamente en el descuento que efectúa el que adquiere o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego ser depositado en el Banco de la Nación, en una cuenta a nombre del emisor o el que brinda el servicio, el cual, por su parte, empleará los montos depositados en su cuenta.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. **Actividad Económica:** Son actividades económicas todos los procesos que tienen lugar para la obtención de productos, bienes y/o servicios destinados a cubrir necesidades y deseos en una sociedad en particular.
2. **Cambio de régimen:** Opción que tiene los contribuyentes de este régimen de acogerse voluntariamente al régimen especial o al régimen general del impuesto a la renta, en cualquier mes del año o viceversa.
3. **Comprobantes de pago:** El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. para ser considerado como tal debe ser emitido y/o impreso conforme a las normas del reglamento de comprobantes de pago.
4. **Contribuyente:** Es aquel deudor tributario que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. Se define también como la persona natural o jurídica que tenga patrimonio, ejerza actividades económicas o haga uso de su derecho que conforme a la ley genere la obligación tributaria.
5. **Empresa:** Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos.
6. **Fiscalización:** Es sinónimo de control. Fiscalizar equivale a ejercer un dominio o supervisar con carácter de autoridad, cuando se trate de personas naturales o jurídicas que forman parte de un conjunto económico. Fiscalizar es desempeñar el oficio de fiscal.
7. **Microempresa:** Unidades económicas productivas de baja capitalización, que operen bajo riesgo propio en el mercado; constituida

por una persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente.

8. **MYPE:** Se denomina a la unidad económica, se natural o jurídica, cualquiera sea su forma de organización que tiene como objeto desarrollada actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.
9. **Obligación tributaria:** Es el vínculo jurídico en virtud del cual el estado, denominado sujeto activo exige un deudor, denominado sujeto pasivo, el cumplimiento de una prestación pecuniaria excepcionalmente en especie.
10. **Personería jurídica:** Para que la microempresa pueda acogerse al régimen MYPE no necesita constituirse como persona jurídica, pudiendo ser conducida directamente por su propietario persona.
11. **Préstamo:** cantidad de dinero que se solicita, generalmente a una institución financiera, con la obligación de devolverlo con un interés.
12. **Régimen:** Del latino régimen, conjunto de normas que gobiernan o rigen una cosa o una actividad. Sistema político por el que se rige una nación.
13. **RUS:** El nuevo régimen único simplificado es un régimen promocional de la micro y pequeña empresa, creado por decreto legislativo N° 937 modificado por el decreto legislativo N° 967, que consiste en el pago de una cuota única en forma mensual, la cual se determinara sobre la base de la categoría en la cual se ubica el contribuyente.
14. **Sujeto del impuesto:** Es la persona física o moral que tiene la obligación legal de pagar un gravamen en los términos jurídicos establecido.

15. Tabla de categorías: Referencia numérica que contiene el importe de la cuota que les corresponde a los contribuyentes de acuerdo a su categoría.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. Hipótesis General

El cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS influye significativamente en las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018.

2.4.2. Hipótesis Específicas

Los pagos mensuales influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS en las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018.

Los beneficios del Nuevo RUS influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018.

2.5. VARIABLES

2.5.1. Variable Independiente

El Nuevo RUS

Dimensiones

- Declaración del Cumplimiento de las obligaciones tributarias Mensuales.
- Beneficios tributarios.

2.5.2. Variable Dependiente

- Cumplimiento de las obligaciones tributarias

Dimensiones

- Obligación formal.
- Obligación sustancial.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla N° 3.

Operacionalización de Variables (Dimensiones e Indicadores)

| Variables | Dimensiones | Indicadores | Ítems |
|---|--|---------------------------------|--|
| Variable Independiente Nuevo RUS | Declaración del cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales | Periodos de declaraciones | ¿Considera usted que el sistema de declaraciones es sencillo? ¿cumple con sus declaraciones dentro de la fecha establecida? |
| | | Categorías | ¿Conoce las categorías del Nuevo RUS? ¿considera usted que las obligaciones del nuevo RUS son sencillas de cumplir? |
| | Beneficio del cumplimiento de las obligaciones tributarias | Flexibilidad | ¿está de acuerdo con el sistema tributario actual? ¿cree que vulneran sus derechos? |
| | | Promociones | ¿Está de acuerdo con los beneficios del nuevo Rus? ¿Ha hecho efectivo alguno de ellos? |
| Variable Dependiente Cumplimiento de las obligaciones tributarias | Obligación formal | Emisión de comprobantes de pago | ¿Entrega los comprobantes correspondientes a sus clientes? ¿Cumple usted con todas las obligaciones del nuevo RUS? |

| | | | |
|--|-----------------------|--|---|
| | | Cuenta con libros contables | ¿Llevaría libros contables para un mejor control? ¿cuenta con asesoría de un profesional contable? |
| | Obligación sustancial | Cumplimiento de pago oportuno de los tributos | ¿Paga adecuadamente y a tiempo sus tributos? ¿Considera justo el monto establecido por cada categoría del Nuevo RUS? |
| | | Cumplimiento de pago oportuno de las retenciones | ¿Realiza los pagos de sus retenciones? ¿efectúa retenciones? |

Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN:

(Hernandez, 2010) Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier fenómeno que se sustenta en un análisis. Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio DESCRIPTIVO se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas para describir lo que se investiga. Es así que, en el presente estudio, se buscó medir las dimensiones de las variables, tanto dependiente como independiente, mediante ciertos indicadores, los mismos que se han detallado en el cuadro de operacionalización de variables, para ser aplicados a una población el cual se ha definido en el subtítulo precedente.

3.1.1. Enfoque:

La presente investigación fue de enfoque cuantitativo.

Según (Sampieri, 2010) el enfoque cuantitativo son un conjunto de procesos donde se recolecta datos para probar hipótesis mediante la medición numérica y análisis estadístico con la cual se puede probar las bases teóricas.

3.1.2. Alcance o nivel:

El alcance o nivel de investigación es descriptivo

Descriptivo. - Según (Sampieri, 2010) este nivel de investigación busca describir, especificar propiedades, describir fenómenos, características, situaciones, rasgos y eventos de importancia; ya sea de personas, grupos, comunidades u objetos que se someta a un estudio independiente o en conjunto.

3.1.3. Alcance o nivel:

El diseño de investigación según (Sampieri, 2010) es toda estrategia o plan adoptada, desarrollada para conseguir la información deseada para realizar una investigación. No experimental – transversal, de tipo correlacional – causal (Sampieri, 2010) La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables.

Es decir fue una investigación donde no hicimos variar intencionalmente las variables independientes, lo que hicimos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal cual, y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. De hecho, no hay condiciones o estímulos los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

Los diseños no experimentales transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede; por otro lado, los diseños no experimentales – transeccional de tipo correlacional – causal son diseños que describen relaciones entre dos o más variables en un momento determinado mediante el siguiente esquema:

X_1 ----- Y_2

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población:

Para (Spiegel, 2010) "Se define a la población como un conjunto de los individuos de un lugar determinado que comparten una característica o circunstancia común y son objeto de un estudio estadístico.

La población para el presente trabajo de investigación está compuesta por los contribuyentes del nuevo RUS que son un porcentaje considerable de la población económicamente activa del distrito de Pillco Marca y que para el siguiente trabajo se toma solo a una parte de esta población que asciende a 70 contribuyentes.

3.2.2. Muestra:

(Sampieri, 2006) "es un subconjunto de la población, que se consideran representativos del grupo al que pertenece y que se toman para estudiar o determinar las características de la población".

para la muestra la población es relativamente pequeña por lo que no justifica aplicar el muestreo probabilístico y se optó por utilizar el muestreo no probabilístico. La muestra está compuesta por 70 comerciantes que representan el 100% de los cuales solo fueron entrevistados un 84.29% que hacen un total de 59 comerciantes del distrito de Pillco Marca.

Se ha determinado a través de la siguiente formula:

$$n = \frac{NZ^2 p q}{(N - 1) E^2 + Z^2 p q}$$

Donde:

n: muestra

N: población = 70

Z: grado de confianza = 1.96

E: error probable = 0.09

p: nivel de ocurrencia = 0.5

q: nivel de ocurrencia = 0.5

Reemplazando valores se obtiene:

$$n = \frac{70 \times 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}{(70-1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

N: 59 población

De los 70 contribuyentes contabilizados, se tomarán como muestra solo 59 contribuyentes y los resultados se generalizarán para toda la población.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.

- a). **Encuesta:** (Natividad, 2017) es un conjunto de preguntas particularmente diseñadas y pensadas para ser dirigidas a un grupo de población, encuestada que se considera por determinadas circunstancias funcionales, al trabajo representativa de esa población, con el objetivo de medir la temperatura de la gente a cerca de un hecho específico.

- b). **Cuestionario:** (Hernandez, 2010) es un documento formado por un conjunto de preguntas que deben estar redactadas de forma coherente, y organizadas, secuenciadas y estructuradas de acuerdo con una determinada planificación, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tabla N° 4.

Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la Información

| TÉCNICAS | HERRAMIENTAS | USO EN LA INVESTIGACION |
|---|--|---|
| ANÁLISIS DE CUADROS DE DOBLE ENTRADA | SPSS programa estadístico para el procesamiento de instrumentos de investigación aplicada. | Procesamiento de encuestas aplicadas a trabajadores de las MYPES del sector comercio del distrito de Pillco Marca |
| ANÁLISIS DE GRÁFICAS DE BARRA | SPSS, EXCEL, programas estadísticos que permitirán diseñar cuadros estadísticos | Permitirá exponer los resultados de manera didáctica para que el lector pueda entender los resultados. |
| FORMULACIÓN DE TEXTOS | Word, herramienta del office para formulación de textos. | Nos permitirá escribir los resultados en forma de argumentos. |

Fuente: Elaboración Propia

CAPITULO IV RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Los instrumentos utilizados previos a la investigación fueron:

- Encuesta:

Fue elaborado con la finalidad de obtener la información “Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias del Nuevo Rus en las MYPES del Sector Comercio del Distrito de Pillco Marca – Huánuco 2018” según los indicadores establecidos, para la cual se ha establecido como escala de medición la escala de Likert, asimismo ello nos permite evidenciar el cumplimiento de la variable.

En los siguientes cuadros y gráficos que a continuación se muestran, se ve reflejado los resultados obtenidos del experimento ejecutado sobre **“LA INFLUENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL NUEVO RUS EN LAS MYPES DEL SECTOR COMERCIO DEL DISTRITO DE PILLCO MARCA – HUÁNUCO 2018”**

RESULTADOS DE LA ENCUESTA:

Se aplicó la encuesta a los micro y pequeños empresarios del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018, el cual se presenta a continuación en cuadros de frecuencia, las estadísticas descriptivas y con la asignación de sus respectivas gráficas.

Cuadro N° 1.

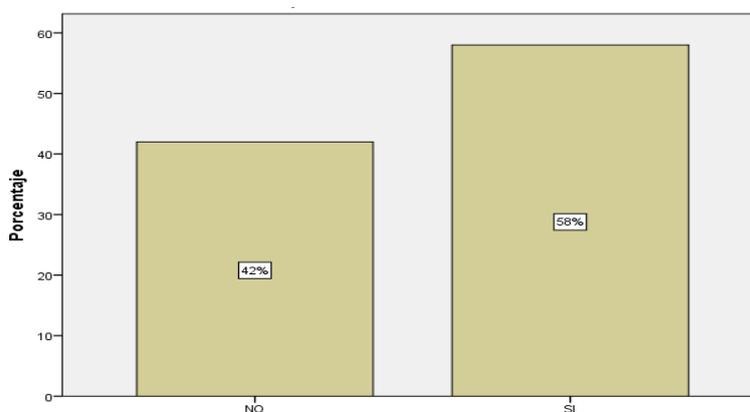
¿considera usted que el sistema de declaraciones del Nuevo RUS es sencillo?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 25 | 42,0 | 42,0 | 42,0 |
| | SI | 34 | 58,0 | 58,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Grafico N° 1



Fuente: Cuadro N° 1.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este grafico de barras de acuerdo a los resultados del cuadro N°01 se puede observar que de los 34 encuestados que representan el 58% Si considera que el sistema de declaraciones del Nuevo RUS es sencillo, mientras que 25 comerciantes que representan el 42% de los comerciantes encuestados considera que el sistema de declaraciones del Nuevo RUS es complicado

Análisis

En resumen, si bien es cierto que la mayoría de los comerciantes encuestados si consideran que el sistema de declaraciones es sencillo, sin embargo, hay un 42% de comerciantes que no están de acuerdo y que afirman que es complicado el sistema de declaraciones del Nuevo RUS, esto debido al desconocimiento por parte de los contribuyentes.

Cuadro N° 2.

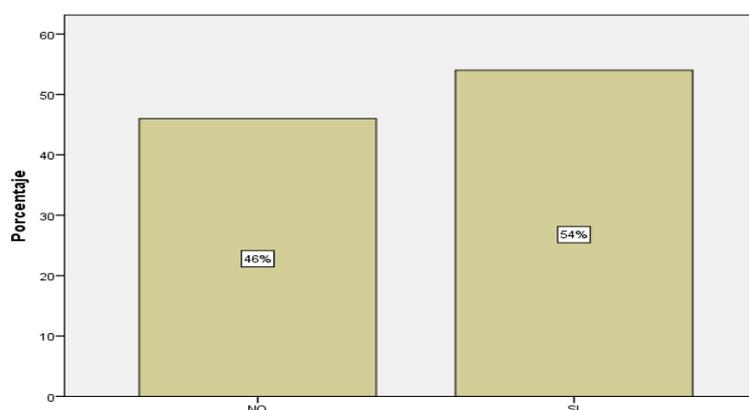
¿Cumple con sus declaraciones dentro de las fechas establecidas?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| NO | 27 | 46,0 | 46,0 | 46,0 |
| Válido SI | 32 | 54,0 | 54,0 | 100,0 |
| Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Gráfico N°2.



Fuente: Cuadro N ° 2.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados del cuadro N°02, se puede observar que de los encuestados el 54% si cumple con sus declaraciones dentro de las fechas establecidas, mientras que un 46% no cumplen con sus declaraciones dentro de las fechas establecidas.

Análisis

En resumen, si bien es cierto que la mayoría de los comerciantes encuestados hay contribuyentes que, si están al día con sus obligaciones tributarias, existe un 46% que no lo hace esto por distintos motivos, pero, el principal por no saber y no contar con la información sobre cómo hacerlo y en que fechas declararlos.

Cuadro N° 3.

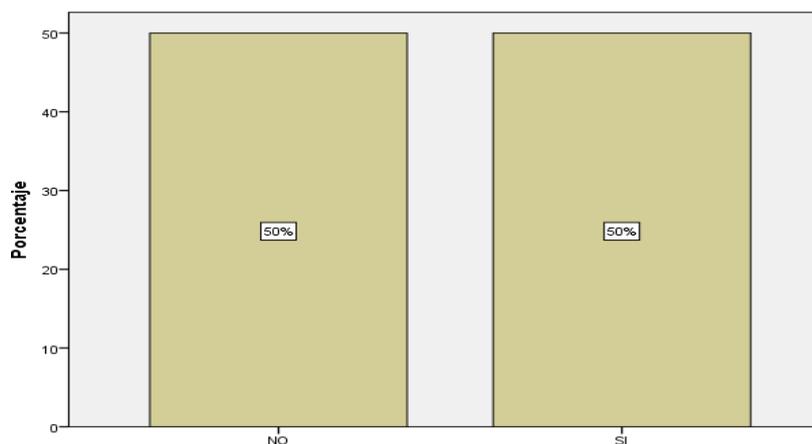
¿Conoce las categorías del Nuevo RUS?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 29.5 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| | SI | 29.5 | 50,0 | 50,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Gráfico N°3



Fuente: Cuadro N° 3.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 03, se puede observar que de los encuestados el 50% si conocen las categorías del Nuevo RUS mientras que un 50% no conocen las categorías del Nuevo RUS.

Análisis

En resumen, el 50% de los contribuyentes si tiene conocimiento sobre el régimen Nuevo RUS y sus categorías y cuanto es la cuota por cada uno de estas categorías, mientras el otro 50% desconoce del régimen y de sus categorías del Nuevo RUS, todo esto por el desconocimiento y falta de interés de parte del contribuyente.

Cuadro N° 4.

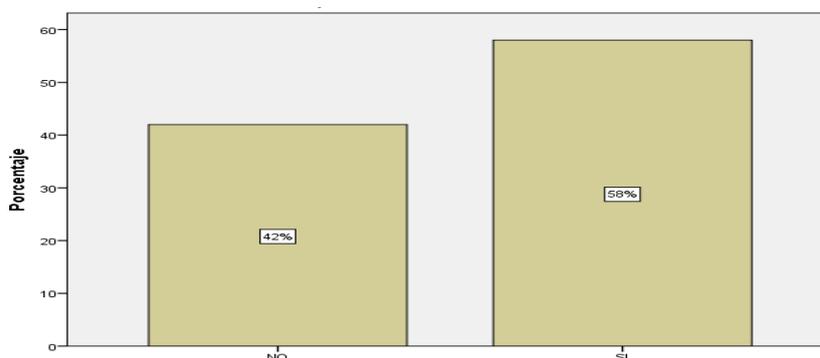
¿Considera usted que las obligaciones del Nuevo RUS son simples de cumplir?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 25 | 42,0 | 42,0 | 42,0 |
| | SI | 34 | 58,0 | 58,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador

Gráfico N°4



Fuente: Cuadro N° 4.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 04, se puede observar que de los encuestados el 58% considera que, si son simples de cumplir, mientras que un 42% considera que son complicadas y dificultosas de cumplir.

Análisis

En resumen, la mayoría de los comerciantes se muestran satisfechos consigo mismo ya que son más del 58% de los contribuyentes que si consideran que pueden cumplir con las obligaciones del Nuevo RUS.

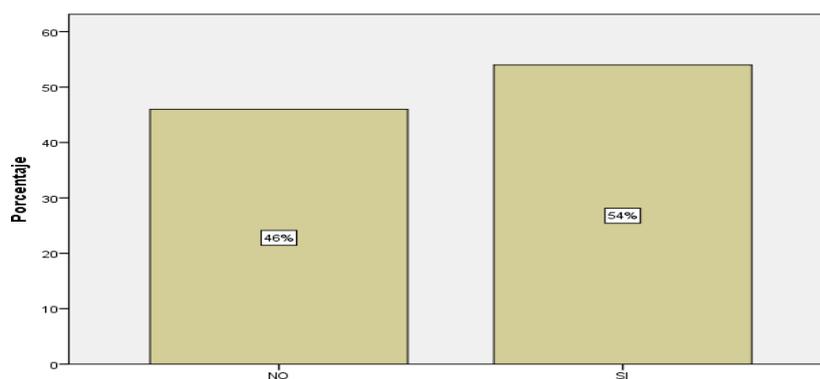
Cuadro N° 5.
¿Está de acuerdo con el sistema tributario actual?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 27 | 46,0 | 46,0 | 46,0 |
| | SI | 32 | 54,0 | 54,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°5



Fuente: Cuadro N ° 5.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 05, se puede observar que de los encuestados el 54% si está de acuerdo con el sistema tributario actual, mientras que un 46% no está de acuerdo con el sistema tributario actual.

Análisis

En resumen, de los 57 comerciantes encuestados existe un 54% que si está de acuerdo con el sistema tributario actual debido a que han sido puntuales con sus obligaciones, mientras que el 46% está en desacuerdo por que la administración tributaria no ha podido llegar a todos ellos con charlas de orientación y el contribuyente no siente el apoyo de parte de ellos.

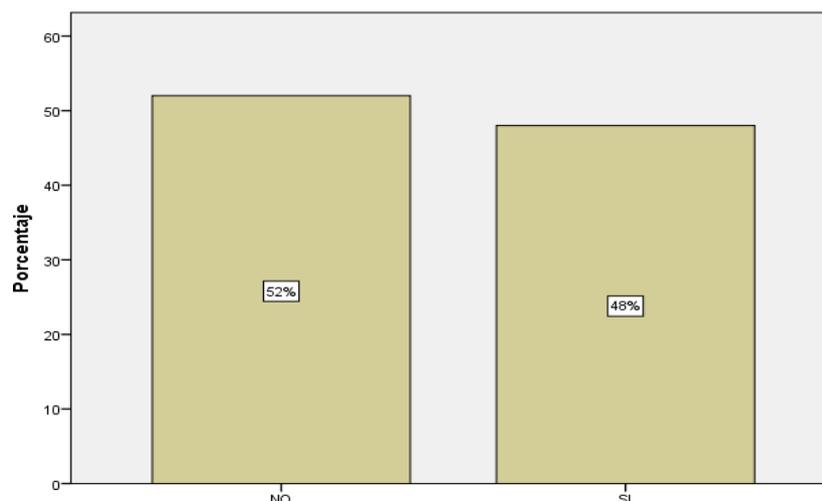
Cuadro N° 6.
¿Cree que vulneran sus derechos?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido NO | 31 | 52,0 | 52,0 | 52,0 |
| Válido SI | 28 | 48,0 | 48,0 | 100,0 |
| Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°6



fuentes: Cuadro N ° 6.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 06, se puede observar que de los encuestados el 52% no cree que vulneren sus derechos, mientras que un 48% de la población encuestada si cree que vulneren sus derechos.

Análisis

En resumen, del total de la población encuestada la mayoría siente que no se están vulnerando sus derechos, y que por el contrario hay un apoyo hacia ellos, mientras que una minoría que si siente que vulneran sus derechos y que han sido sancionados injustificadamente sin aviso previo.

Cuadro N° 7.

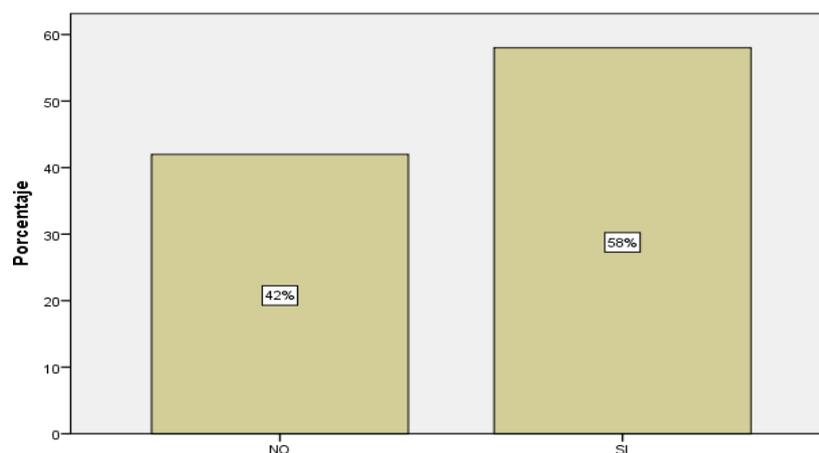
¿Está de acuerdo con los beneficios del Nuevo RUS?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|--------------|-------------------|-------------------|--------------------------|-----------------------------|
| Válido | NO | 25 | 42,0 | 42,0 | 42,0 |
| | SI | 34 | 58,0 | 58,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°7



Fuente: Cuadro N ° 7,

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 07, se puede observar que de los encuestados el 58% si está de acuerdo con los beneficios del Nuevo RUS, mientras que un 42% de la población encuestada no está de acuerdo con los beneficios del Nuevo RUS

Análisis

En resumen, existe un porcentaje de los comerciantes que, si están de acuerdo con los beneficios del Nuevo RUS y de las cuales han hecho uso, mientras que el otro 42% no se ha beneficiado y no ha tenido ningún estas repuestas nos dieron aquellos comerciantes que recién están empezando en el sector.

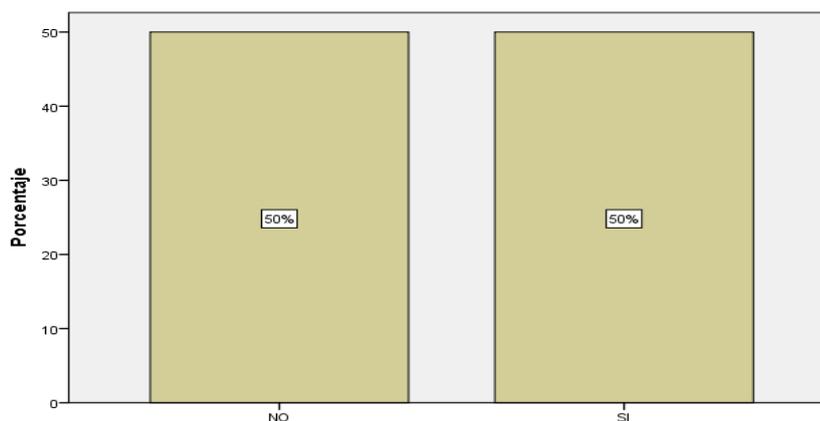
Cuadro N° 8.
¿Ha hecho efectivo alguno de estos beneficios?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|--------------|------------|--------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 29.5 | 50,0 | 50,0 | 50,0 |
| | SI | 29.5 | 50,0 | 50,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°8



Fuente: Cuadro N ° 8.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 08, se puede observar que de los encuestados el 50% menciona que, si ha hecho efectivo en algún momento estos beneficios, mientras que un 50% de la población encuestada asegura que no se ha beneficiado ni ha hecho efectivo ninguno de estos beneficios.

Análisis

En resumen, de estos beneficios existe un 50% que si ha gozado de estos beneficios mientras que un 50% que no lo ha hecho en su mayoría aquellos comerciantes que no han sido beneficiados son los que recién están empezando en el rubro.

Cuadro N° 9.

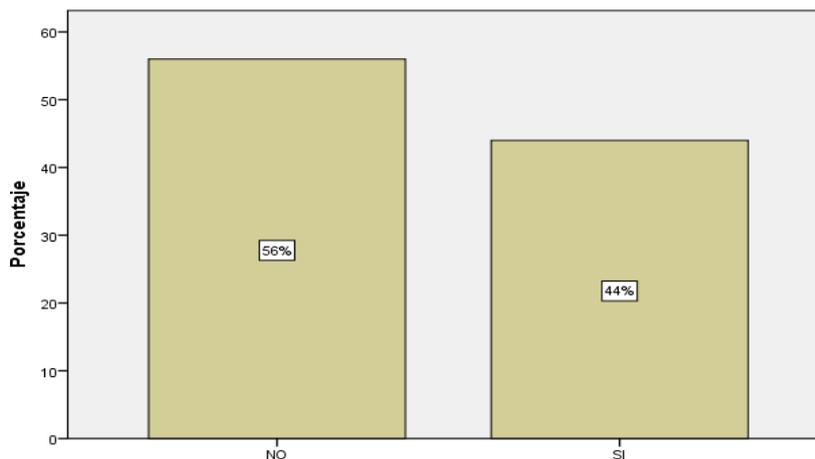
¿Entrega los comprobantes correspondientes a sus clientes?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 33 | 56,0 | 56,0 |
| | SI | 26 | 44,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°9



Fuente: Cuadro N° 9.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 09, se puede observar que de los encuestados el 56% no emite comprobante de pago ni otro documento sustentatorio, mientras que un 44% sí emite comprobante de pago que sustente la transacción.

Análisis

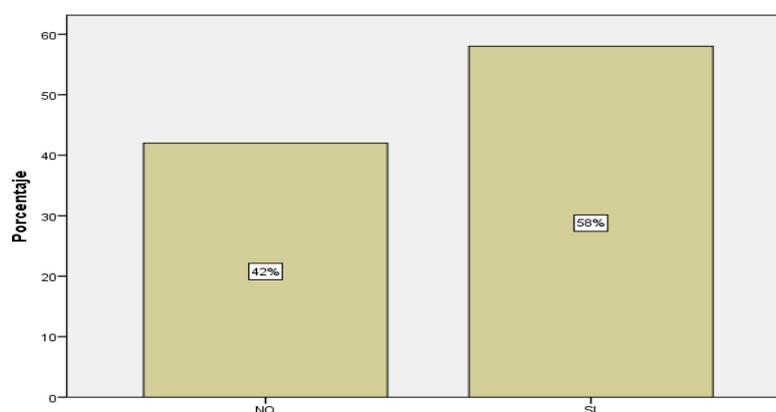
En resumen. Del total de los comerciantes afirman que no siempre entregan comprobantes a sus clientes, pero sí un 56% de ellos ya que quieren llevar un mejor control sobre su negocio, y un 44% de comerciantes que creen que no es importante o no le piden y por ende no otorgan dichos comprobantes.

Cuadro N° 10.**¿cumple usted con todas las obligaciones del Nuevo RUS?**

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|---------------|--------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 25 | 42,0 | 42,0 |
| | SI | 34 | 58,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°10

Fuente: Cuadro N° 10.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 10, se puede observar que de los encuestados el 58% si cumple con todas las obligaciones del Nuevo RUS, mientras que un 42% de la población encuestada no cumple con las obligaciones del Nuevo RUS

Análisis

En resumen, la mayoría de los comerciantes si cumple con su obligación unos dentro de la fecha establecida y algunos fuera de fecha, mientras un 42% de los comerciantes no está al día con sus obligaciones por desconocimientos y falta de interés por parte de ellos ya que presumen que son pequeños comerciantes y no afectan en nada si no cumplen.

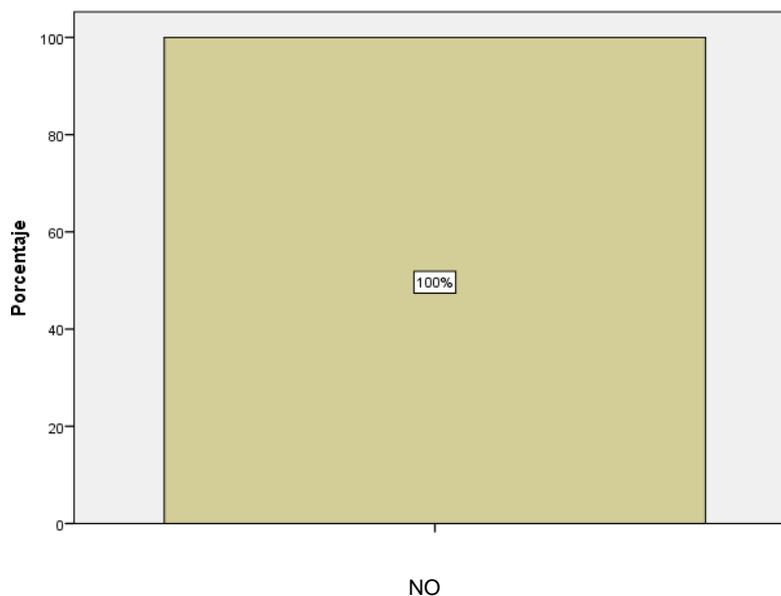
Cuadro N° 11.
¿Lleva libros contables para un mejor control?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|-----------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido SI | 59 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°11



Fuente: Cuadro N ° 11.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este grafico de barras de acuerdo a los resultados del cuadro N ° 01 se puede observar que de los encuestados el 100% No lleva libros contables para un mejor control.

Análisis

En resumen, ninguno de los comerciantes encuestados lleva libros o registros contables debido a que la administración tributaria no les exige.

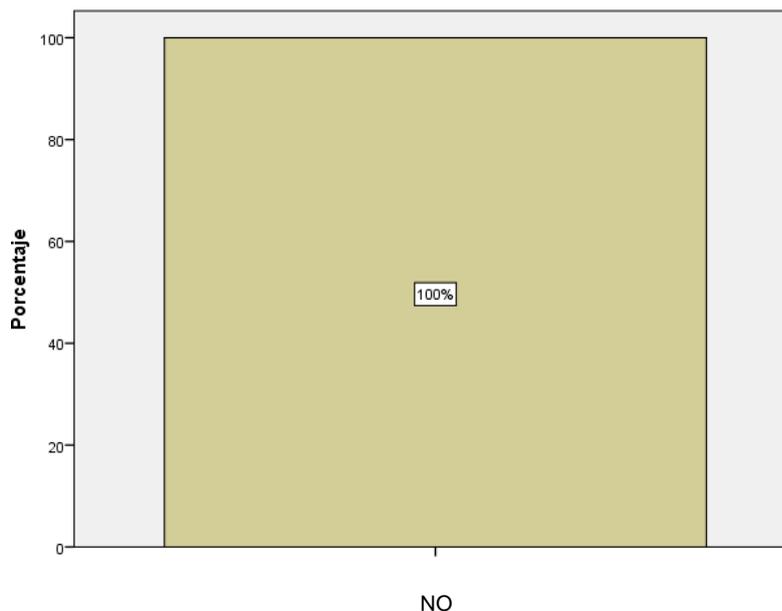
Cuadro N° 12.
¿cuenta con asesoría de un profesional contable?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SI | 59 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°12



Fuente: Cuadro N ° 12.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este grafico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 12, se puede observar que de los encuestados el 100% no cuenta con la asesoría de un profesional contable.

Análisis

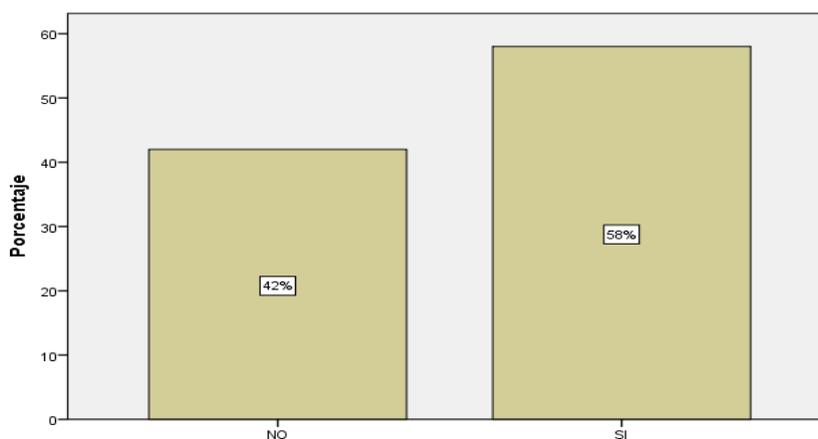
En resumen, no cuentan con los servicios de un asesor contable para dichos fines debido a que no es necesario pues ellos mismos lo pueden hacer.

Cuadro N° 13.**¿Paga adecuadamente y a tiempo sus tributos?**

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | NO | 25 | 42,0 | 42,0 |
| Válido | SI | 34 | 58,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta, 2018.

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°13

Fuente: Cuadro N° 13.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 13, se puede observar que de los encuestados el 58% si paga adecuadamente y a tiempo sus tributos, mientras que un 42% de la población encuestada no cumple con pagar a tiempo sus tributos.

Análisis

En resumen, más de la mitad de los encuestados si paga a tiempo sus tributos ya que la cuota no es muy alta y si están dentro de las posibilidades de pago, mientras que existe un 42% de los encuestados que no cumple con dichos pagos por que desconocen cómo y dónde hacer dichos pagos.

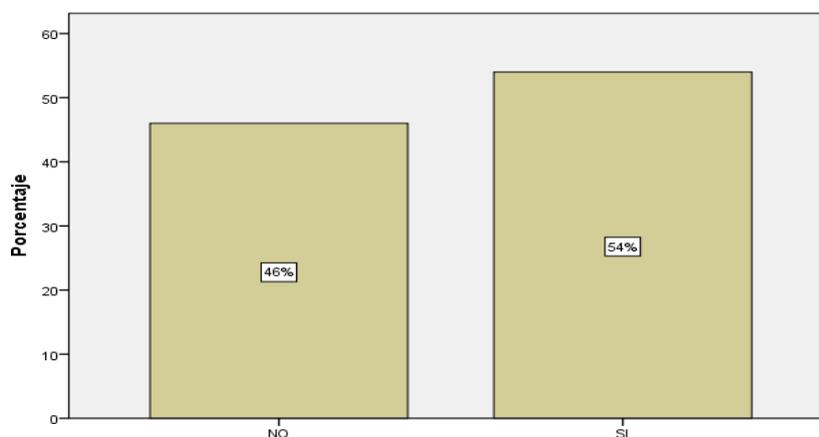
Cuadro N° 14.
¿Considera justo el monto establecido por cada categoría del Nuevo RUS?

| | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|------------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| NO | 27 | 46,0 | 46,0 | 46,0 |
| Válido SI | 32 | 54,0 | 54,0 | 100,0 |
| Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°14



Fuente: Cuadro N° 14.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 14, se puede observar que de los encuestados el 54% si considera justo el monto establecido por cada categoría del Nuevo RUS, mientras que un 46% de la población encuestada considera que no es justo el monto establecido por cada categoría del Nuevo RUS.

Análisis

En resumen, en su mayoría si están de acuerdo con dichas cuotas establecidas para este régimen, mientras que una minoría de 46% que no está de acuerdo con las cuotas establecidas o simplemente por desconocimiento o falta de actualización de parte de ellos y de la administración tributaria, que no ha llegado hasta toda la población.

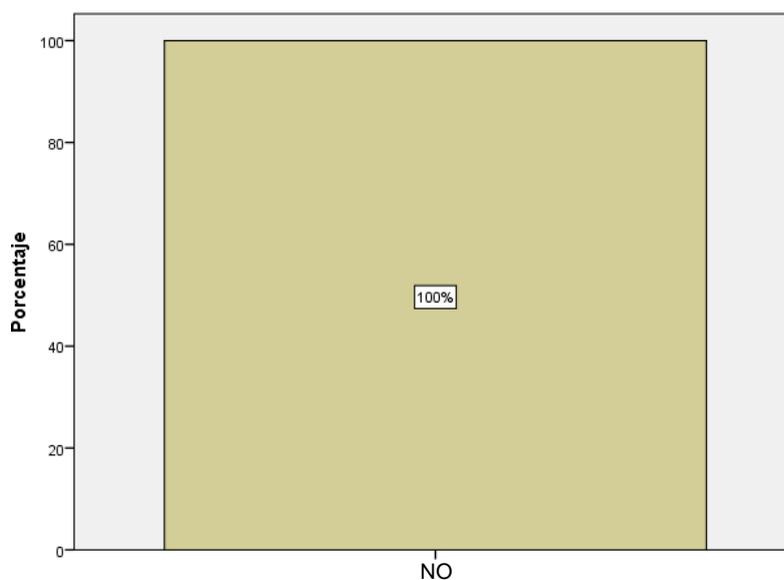
Cuadro N° 15.
¿Realiza los pagos de sus retenciones?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|----|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | SI | 59 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°15



Fuente: Cuadro N ° 15.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 15, se puede observar que de los encuestados el 100% no realizan pagos de sus retenciones.

Análisis

En resumen, del 100% de los encuestados ninguno realiza pago de retenciones esto porque no han hecho una sola retención hasta la fecha.

Cuadro N° 16.

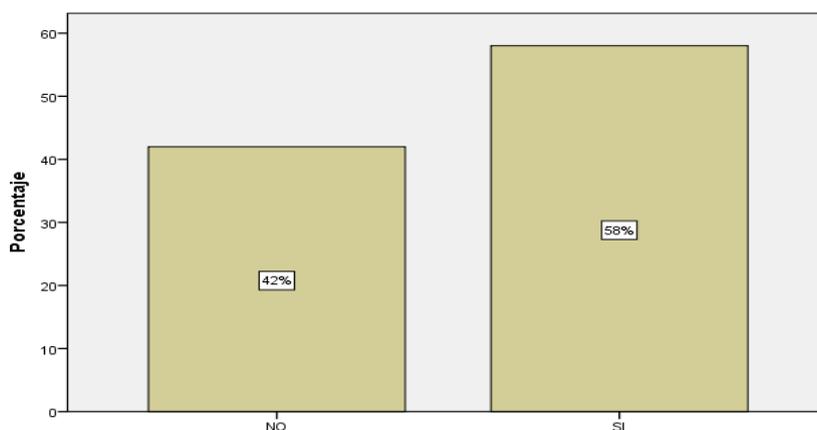
¿por todas las compras de bienes y servicios reclama sus comprobantes de pago?

| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
|--------|-------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | NO | 25 | 42,0 | 42,0 | 42,0 |
| | SI | 34 | 58,0 | 58,0 | 100,0 |
| | Total | 59 | 100,0 | 100,0 | |

Fuente: Encuesta, 2018

Elaboración: El investigador.

Gráfico N°16



Fuente: Cuadro N° 16.

Elaboración: El investigador.

Interpretación:

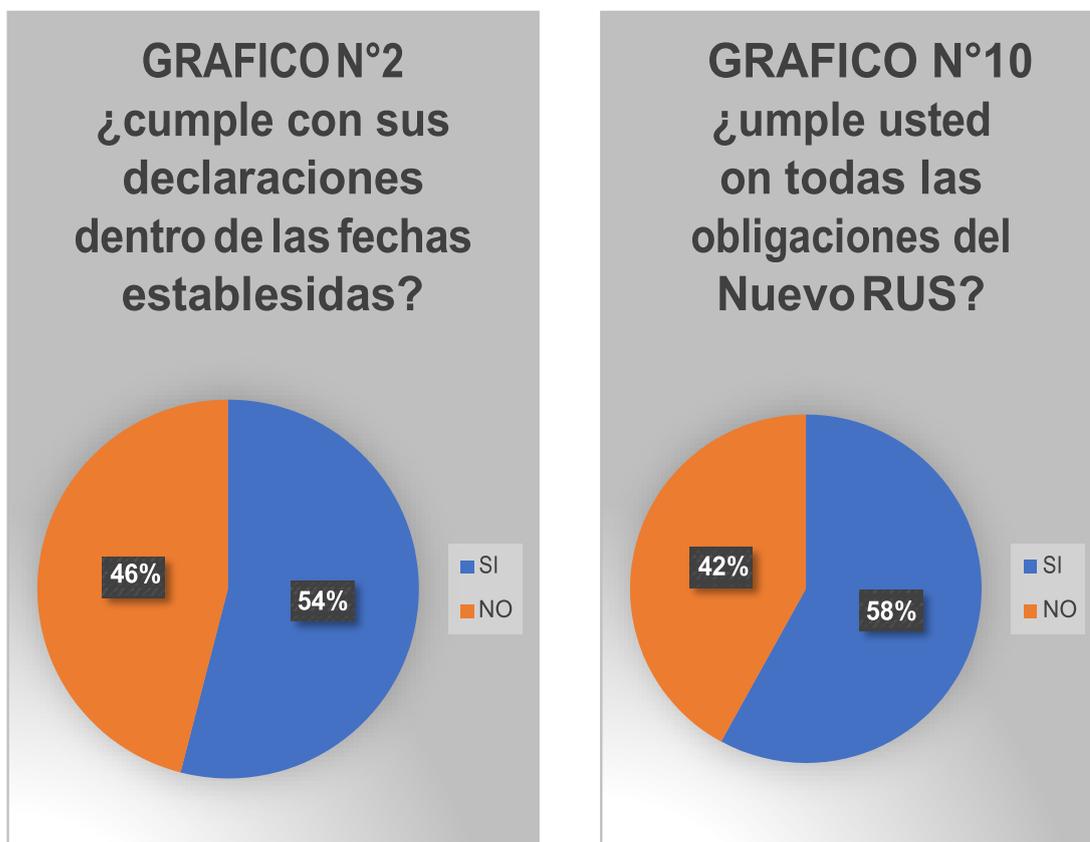
En este gráfico de barras, de acuerdo a los resultados de la tabla N° 16, se puede observar que de los encuestados el 58% si reclama su comprobante de pago por todas las compras de algún bien o servicio, mientras que un 42% de la población encuestada no reclama sus comprobantes por la compra de algún bien o servicio.

Análisis

En resumen, del total de los encuestados solo el 58% pide o reclama comprobantes de pago, esto para fines de control y de seguridad de saber que productos están adquiriendo, mientras un 42% que no reclama comprobantes.

4.2. CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Gráfico N°17



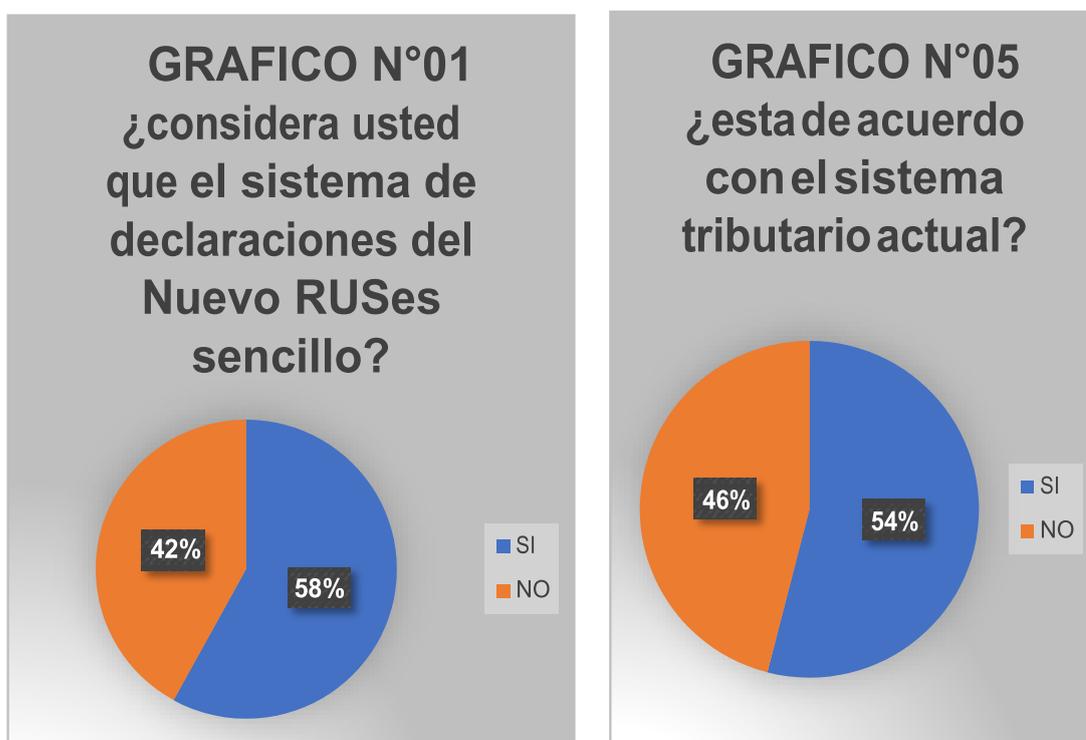
La hipótesis general planteada fue: el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS influye significativamente en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018. La hipótesis Es corroborada a través de los resultados que se ha obtenido en el grafico N°2 en la cual se manifiesta que el 54% de los comerciantes responden que si cumplen con sus declaraciones dentro de las fechas establecidas y que esto se da por iniciativa propia de cada contribuyente mas no por que la administración tributaria haya influido, así mismo según el grafico N°10 se percibe que el 42% de los contribuyentes no cumplen con todas las obligaciones del Nuevo RUS, Y EL 58% de los comerciantes cumple a cabalidad con sus obligaciones correspondientes ante la administración tributaria. De tal manera los gráficos anteriores demuestran que el Nuevo RUS incide en el juicio del

cumplimiento de las obligaciones tributarias dados los beneficios, las cuotas bajas c por cada categoría y las obligaciones que están al alcance de todos los contribuyentes, confirmando la hipótesis planteada de manera descriptiva.

4.3.1. hipótesis Especifico 1.

“los pagos mensuales influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Pillco marca - 2018”

Gráfico N°18



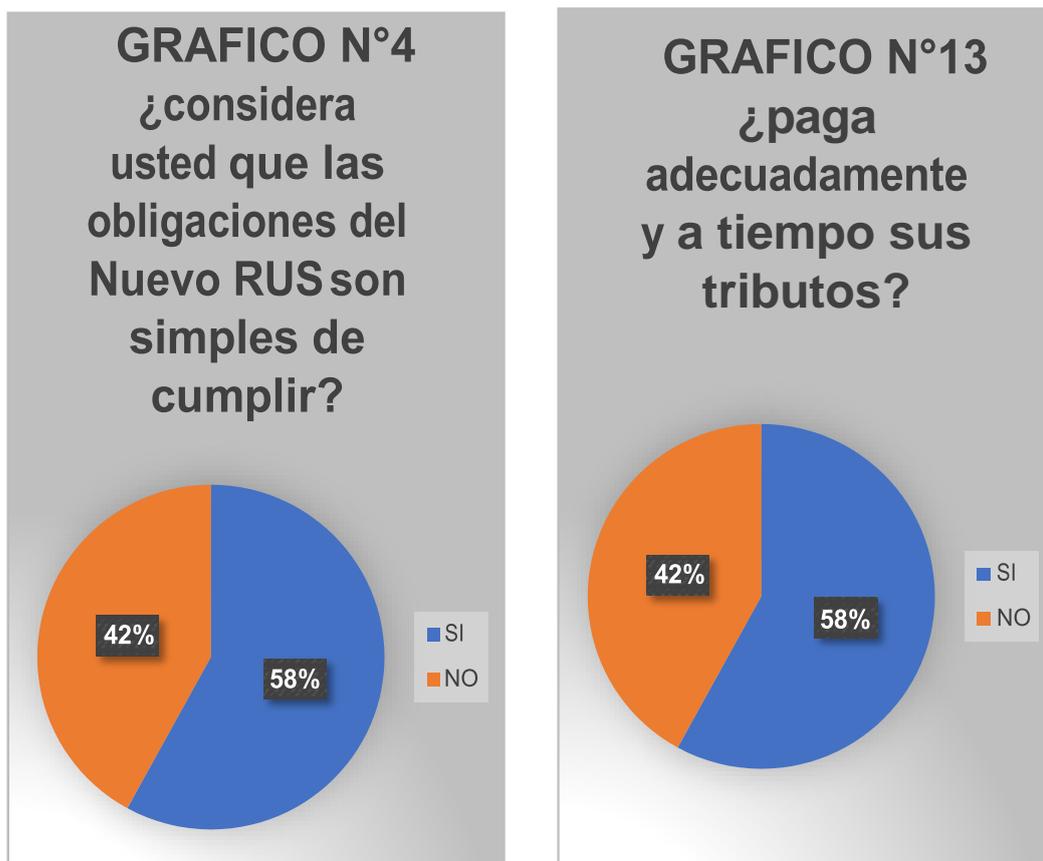
Para Contrastar la primera hipótesis hemos usado dos gráficos descritos en los Ítems anteriores, el primero de ellos el gráfico N°1 es el criterio, la voz de los comerciantes en relación a que, si considera usted que el sistema de declaraciones del Nuevo RUS es sencillo, se puede observar que el 58% considera que el sistema de declaraciones del Nuevo RUS es sencillo de cumplir, lo que quiere decir que si están aptos para hacer esta declaración y lo que les permitirá estar al día con sus

declaraciones ante la administración tributaria. Así mismo podemos observar que en el grafico N°5 que del 100% de comerciantes con los cuales se tuvo un dialogo, y luego encuestados un 54% están de acuerdo con el sistema tributario actual y un 46% de los comerciantes encuestados que están en desacuerdo con el sistema tributario actual. Por ende, con estas aseveraciones podemos deducir que los pagos mensuales no son inconvenientes para que los comerciantes cumplan con pagar oportunamente sus tributos, más por el contrario al ser sencillo de declarar y de cuotas significativamente cómodas de cancelar aseguran estar al día ante la administración tributaria. Por lo tanto, descriptivamente nuestra hipótesis es válida ya que: **los pagos mensuales influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS en la micro y pequeña empresa del sector comercio del distrito de Pillco Marca 2018, sustentada en los argumentos que los pagos si aseguran estar cumpliendo con nuestras obligaciones como deudores tributarios.**

4.3.2. hipótesis Especifico 2.

“los beneficios del Nuevo RUS influyen significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Pillco Marca – 2018°

Gráfico N°19



En los gráficos anteriores podemos analizar la opinión de los comerciantes frente a los beneficios que brinda el Nuevo RUS, de este análisis podemos percibir que muchas de estas imposiciones u obligaciones establecidas por la administración tributaria son consideradas beneficios, que pertenecen a este régimen y las cuales les permiten gozar de estos beneficios indicados según ley, para cuales el grafico N°4, manifiestan que un 58% considera que las obligaciones del Nuevo RUS son simples de cumplir dado los beneficios que otorga este régimen y el, resto de comerciantes que son un total de 42% que no son simples de cumplir esto debido a la falta de conocimiento u orientación de parte de la administración tributaria y del mismo contribuyente. **En ese entorno podemos deducir que los beneficios del Nuevo RUS incurren en las decisiones del cumplimiento de las obligaciones tributarias del Nuevo RUS**

**en las MYPES del sector comercio del distrito de Pillco
Marca, dada las condiciones convenientes que les presenta
beneficios inmediatos para poder cumplir con dichas
obligaciones.**

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

5.1. Contratación de los Resultados

5.1.1. Con las Bases Teóricas

En este punto se puso en relevancia las variables que se han venido aplicando a lo largo del desarrollo de la investigación.

De acuerdo a los resultados estadísticos obtenidos en las encuestas realizadas a los comerciantes del distrito de Pillco Marca se ha evidenciado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias es importante para el desarrollo nuestro distrito y en general del país, ya que existe una pugna desleal en donde el informal compite con el formal y viceversa.

Al desarrollo de la investigación de los comerciantes del distrito de Pillco Marca, 2018 los resultados señalan que el 58% de los comerciantes manifiestan estar de acuerdo en cumplir con las obligaciones del Nuevo RUS esto se da por iniciativa propia, de cada comerciante esto debido a que tienen el conocimiento necesario sobre educación tributaria, así mismo según se observa que él 42% de los comerciantes indican que no están de acuerdo con los beneficios del Nuevo RUS esto a falta del desconocimiento de dichos beneficios, mientras un 58% de los comerciantes gozan y si están de acuerdo con estos beneficios que le permite seguir desarrollando

(Burga, 2014) **En su tesis “cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del emporio gamarra, 2014”** sostiene:

Caracterizar una empresa desde el ámbito tributario, es mirar cómo su talento humano asume procesos y obligaciones en

torno a examinar previamente todos los procedimientos propuestos en lo que respecta a los aspectos tributarios antes de que sean puestos en práctica, prever el pago de sus impuestos acogiendo a los beneficios tributarios y exenciones contempladas en la ley, manejar la auditoría y control interno que garanticen que la empresa cumpla con la obligación tributaria sustancial dentro de una política de responsabilidad social, cumpliendo además con la obligación tributaria formal. En este orden de ideas, los componentes Empresa y SUNAT se interrelacionan a partir de un elemento sustancial llamado Cultura tributaria.

(Santander, 2013) **En su tesis “estrategias para inducir la formalidad de la MYPE de la industria gráfica- offset por medio de gestión competitiva”** sostiene:

En el Perú más del 98% de las empresas son micro o pequeñas empresas, predominando las microempresas; para el año 2010 la MYPE empleaba a 1'197,963 trabajadores. Se mantiene una relación entre el crecimiento de la MYPE y el desarrollo económico del país, a pesar de ello aún no se le ha otorgado el reconocimiento necesario a la capacidad productiva de la MYPE.

(Ministerio, E. FINANZAS, 2004) el decreto legislativo 937 emitido por el gobierno a través del ministerio de economía y finanzas sostiene que el RUS ha sido diseñado para las personas naturales y sucesiones indivisas domiciliadas en el país, que exclusivamente obtengan rentas por las realizaciones de actividades empresariales. Las personas naturales no profesionales, domiciliadas en el país, que perciban rentas de cuarta categoría únicamente por actividades de oficios

En este contexto como hemos podido observar en los resultados obtenidos en el presente estudio fueron que el cumplimiento de las obligaciones tributarias en ese sentido ha sido los

comerciantes quienes han manifestado su conformidad en el régimen, siendo en muchos casos motivados para continuar con su proceso de formalización para acceder a programas

5.1.2. Con los Antecedentes

(Natividad, 2017) en su tesis presentada a la Universidad de Huánuco sostiene que:

La administración tributaria debería de incidir positivamente en contra del incumplimiento de las obligaciones tributarias y la informalidad que existe, a través de las charlas que brinda la SUNAT y debe de ser constantes y llegar a todas las personas.

(Lizana, 2017) en su tesis presentada a la Universidad San Martín de Porras sostiene:

Para que nuestro país se desarrolle es necesario empezar a comprender que el estado de manera intrínseca si nos retribuye por los impuestos que aportamos ya que el estado distribuye todos los ingresos fiscales con toda la sociedad para que de manera proporcional se les mejore ciertas condiciones de vida como carreteras, puentes, mejores aéreas turísticas, etc. Es decir, el estado no nos retribuye personalmente por lo que contribuimos, sino que genera desarrollo en toda la sociedad.

(Ministerio, E. FINANZAS, 2004) Entre los principales benéficos del NUEVO RUS tenemos las siguientes: El contribuyente puede ubicarse en una categoría de acuerdo a su realidad económica y no hay obligación de llevar libros contables. Finalmente, los comerciantes del sector comercio están conforme con sus pagos mensuales ya que estos no son muy altos y dados estos casos pueden cumplir con tributar correctamente al estado.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los problemas planteados y los resultados obtenidos se llegó a las siguientes conclusiones:

- De los resultados obtenidos de la presente investigación se concluye que un 54% de los contribuyentes cumple con sus obligaciones ya que su manejo es sencillo al momento de declarar y pagar. Mientras que un 46% por ciento de los contribuyentes encuestados muestran un descontento por la falta de conocimiento, debido a la falta de información por parte de la administración tributaria, de esta manera se llegó a determinar que un conocimiento en educación tributaria influye con el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes del Nuevo RUS.
- De los resultados obtenidos Se ha determinado que de los 100% de encuestados un 58% está de acuerdo con el sistema tributario actual y con el régimen en el cual se encuentran que es el Nuevo RUS ya que los pagos mensuales (cuotas) acordados por la administración tributaria ayudan significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los pequeños micro empresarios del sector comercio del distrito de Pillco Marca durante el periodo 2018, esto lo podemos ver en el gráfico N°5 donde se puede observar que un 54% de los comerciantes están de acuerdo con el sistema tributario actual y un 46% de los contribuyentes que no están de acuerdo, por ende podemos precisar que el sistema de declaraciones del Nuevo RUS si es sencillo de declarar.
- De los resultados obtenidos de la investigación se pudo concluir que el Nuevo RUS es el régimen más sencillo y simple de cumplir a comparación con los demás regímenes tributarios hasta la fecha.

RECOMENDACIONES

De los resultados obtenidos y las conclusiones se presenta las siguientes recomendaciones por cada conclusión.

- A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de uniformidad y simplicidad, se hace un llamado a la administración tributaria y el deudor tributario a conversar, planificar, con la finalidad de crear una conciencia tributaria y cívica respecto al cumplimiento de las obligaciones adquiridas con dicha institución.
- Se recomienda a los comerciantes a seguir involucrándose en la formación, información y estudio de los beneficios que pueden lograr con el adecuado conocimiento sobre recompensas que con llevan al ser un contribuyente cumplido y de un carácter responsable, frente a un deber adquirido con la administración tributaria.
- Se recomienda a los nuevos contribuyentes del sector comercio que deben acogerse a este régimen tributario, dado los beneficios que otorgan a los que pertenezcan a este a dicho regimen

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Burga, m. (2014). cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del empoerio de gamarra 2014. (*tesis de licenciatura*). Universidad de San Martin, lima - Perú.
- Cachay, j. (2018). *Codigo Tributario*. Lima, Peru: El Buho E.I.R.L.
- D.S upremo 133-2013-EF. (22 de Junio de 2013). Diario Oficial el Peruano. Lima, Lima, Lima: Ministerio de Economia y Finanzas.
- Guerra, j., & Pérez, j. (2014). El nivel de conocimiento de las obligaciones tributarias y el efecto en su cumplimiento por parte de los contribuyentes comprendidos en el nuevo rus de la ciudad de Tarapoto en el año 2014. (*Tesis de Pregrado*). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto.
- Lizana, k. (2017). La Cultura Tributaria y su Impacto en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de Rentas Personales de la Poblacion de la Region. (*Tesis de Licenciatura*). Universidad San Martin de Porras, Lima - Perú.
- Mendoza, L. (2015). Caracterizacion del Financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercio, ribro compra y venta de accesorios deportivas de calleria, 2016. (*Tesis Para Optar el Grado de Licenciado en Contabilidad*). Universidad Catolica los Angeles de Chimbote, Chimbote.
- Ministerio, E. FINANZAS. (01 de enero de 2004). Diario Oficial el Peruano. *decreto supremo N° 097-2004*. lima, lima.
- Morales, Y. (2016). El Nuevo Régimen Único Simplificado y su relación con la formalización de la Micro y Pequeña empresa del sector. (*Tesis de pregrado*). Universidad de Huánuco, Huanuco.
- Natividad, R. (2017). LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE LA GALERIA POLVOS AZULES - HUÁNUCO, 2017. (*Tesis de pregrado*). Universidad de Huánuco, Huánuco.
- Peña, j. (2017). Comportamiento de los contribuyentes del Nuevo Régimen Único simplificado (Nuevo RUS) en relación a las obligaciones sustanciales en la ciudad de Tingo María. *Tesis de pregrado*. Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María.
- REOJAS. (MARTES de FEBRERO de 2015).
<file:///F:/CLIENTES/SR.MISTERIO%20E.I.R.L/MORALES%20NIEVES,%20YARYNETT%20OTESIS%202017.pdf>. Obtenido de
<file:///F:/CLIENTES/SR.MISTERIO%20E.I.R.L/MORALES%20NIEVES,%20YARYNETT%20OTESIS%202017.pdf>:

file:///F:/CLIENTES/SR.MISTERIO%20E.I.R.L/MORALES%20NIEVES,%20YARYNETT%20TESIS%202017.pdf

- Rojas, g. (2015). La Conciencia Tributaria Y Sus Efectos En El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Del Nuevo Régimen Único Simplificado Del Distrito De Cajamarca En El Año 2015. (*Tesis de Maestría*). Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca.
- Romy, C. (2015). Factores que se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes acogidos al nuevo RUS del mercado n°02, Tarapoto, 2015. (*Título Pregrado*). Universidad Peruana Union, Lima.
- Rosales, F. (2016). Regimen laboral especial para las MYPES y su incidencia en la liquidez de la empresa comercial walter E.I.R., Huánuco 2016. (*Tesis Para Optar el Grado de Licenciado*). universidad de huanuco, Huánuco.
- Sampieri, h. (2010). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Mexico: MC GRAW HIL.
- Santander, C. (2013). Estrategias Para Inducir la Formalidad de la MYPE de la Industria Grafica OFFSET por Medio de Gestion Competitiva. (*Tesis Para Optar el Grado de Maestria*). Pontifice Universidad Catolica del Peru, Lima.
- Spiegel, m. (2010). *Probabilidad y Estadistica Schaum*. MC GRAW HIL.
- Sunat.gob.pe/orientacion. (06 de Abril de 2017). *oncepto de NRUS - Nuevo RUS*. Obtenido de Nuevo RUS: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/nuevo-regimen-unico-simplificado-nuevo-rus>
- Vargas, g. (2017). Sistema de percepciones y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes acogidos al nuevo RUS, en el distrito Alto de la Alianza, 2017. (*Tesis de pregrado*). Universidad Peruana Unión, Lima.
- VELASQUES, R. (2015). *EVACION TRIBUTRIA*. HUANUCO: BRUÑO.

ANEXOS



MODELO DE ENCUESTA

Esta encuesta está dirigida a los contribuyentes del nuevo régimen único simplificado del distrito de Pillco Marca, con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones del nuevo RUS en las MYPES en el sector comercio. Por lo tanto, le agradecemos responder con mayor sinceramiento y objetividad.

INSTRUCCIONES GENERALES

UNIDAD DE INFORMACION: la información que se solicita en esta encuesta se refiere a los contribuyentes del Nuevo RUS cuyos datos de identificación se detallan en la parte inicial de la presente.

FORMA DE ANOTAR LOS DATOS: anote los datos con claridad y en los espacios señalados, marcar con una “X”

1. ¿Considera usted que el sistema de declaraciones del Nuevo RUS es sencillo?
 - a. Si
 - b. no
2. ¿Cumple con sus declaraciones dentro de las fechas establecidas?
 - a. Si
 - b. No
3. ¿Conoce las categorías del Nuevo RUS?
 - a. Si
 - b. no
4. ¿Considera usted que las obligaciones del nuevo rus son simples de cumplir?
 - a. Si
 - b. no
5. ¿Está de acuerdo con el sistema tributario actual?
 - a. Si
 - b. No

6. ¿Cree que vulneran sus derechos?
 - a. Si
 - b. no
7. ¿Está de acuerdo con los beneficios del Nuevo RUS?
 - a. Si
 - b. no
8. ¿Ha hecho efectivo alguno de estos beneficios?
 - a. Si
 - b. no
9. ¿Entrega los comprobantes correspondientes a sus clientes?
 - a. Si
 - b. no
10. ¿Cumple usted con todas las obligaciones del Nuevo RUS?
 - a. Si
 - b. No
11. ¿Lleva libros contables para un mejor control?
 - a. Si
 - b. no
12. ¿Cuenta con asesoría de un Profesional Contable?
 - a. si
 - b. no
13. ¿Paga adecuadamente y a tiempo sus tributos?
 - a. Si
 - b. No
14. ¿considera justo el monto establecido por cada categoría del Nuevo RUS?
 - a. Si
 - b. no
15. ¿Realiza los pagos de sus retenciones?
 - a. Si
 - b. No
16. ¿por todas las compras de bienes y servicios reclama su comprobante?
 - a. Si
 - b. No